I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N° 758

CASTRO, 08 DE MAYO DE 2018.

VISTOS: El oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Decima Región de los Lagos; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10/05/2018, suscrito entre este municipio y doña **JIMENA ODETTE OJEDA CARDENAS, RUT:** . Documento que consta de diez cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará a la cuenta Municipal 21.04.004 Centro de Costos 04.04.32.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

PLP/ATH/apa.-
Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal
- Programa Jefas de Hogar